

**CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO**

Siendo Vd. uno de los Señores/as Concejales/as que forman parte de esta Corporación Municipal, de orden del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por medio de la presente le cito para que concurra a la sesión **ordinaria** que ha de celebrar el Pleno de esta Corporación en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **28 de MARZO de 2017 (martes)** y hora de las **20:00 horas**.

ORDEN DEL DIA

~ **Punto Primero.-** Aprobación, si procede, del Borrador del Pleno ordinario de fecha 28 de febrero de 2017.

~ **Punto Segundo.-** Dar cuenta de Decretos de Alcaldía y otras Concejalías del núm. 441 de fecha 21 de febrero de 2017 al núm. 768 de fecha 20 de marzo de 2017, y Decretos números 623 624 y 691 de 2017.

~ **Punto Tercero.-** Toma de conocimiento de la renuncia de Dña. Eulalia María Carrillo Andreo como Concejales de Urbanismo, Vivienda, Agricultura, Ganadería y Agua, Principales actuaciones en curso dentro de su competencia.

~ **Punto Cuarto.-** Devolución de Garantía contrato de Servicio de Limpieza de Instalaciones y Locales Públicos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia formalizado por contrato administrativo de 7 de marzo de 2012 con la mercantil LIMCAMAR.

~ **Punto Quinto.-** Contestación de alegaciones y aprobación definitiva de la RPT.

~ **Punto Sexto.-** Propuesta del Concejal-Delegado de Personal de Estimar la solicitud de compatibilidad presentada por la funcionaria Dña. Carmen Yago Alonso.

~ **Punto Séptimo.-** Propuesta del Concejal-Delegado de Personal de Estimar la solicitud de compatibilidad del funcionario D. Germán Lozano García.

~ **Punto Octavo.-** Propuesta del Concejal-Delegado de Participación Ciudadana y Transparencia de modificación Ley 12/2014 de Transparencia de la Región de Murcia.

~ **Punto Noveno.-** Propuesta de la Concejal-Delegada de Cultura y Patrimonio sobre cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

~ **Punto Décimo.-** Propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda sobre incremento de Valor de los terrenos de naturaleza urbana, en aquellos supuestos en los que no se hubiese manifestado un plusvalía por ser inferior el valor de transmisión del terreno al de adquisición..

Punto Decimoprimer.- Moción del Grupo Municipal de IU-Verdes sobre el Voto Rogado".

Punto Decimosegundo.- Ruegos y Preguntas.

Se le ruega puntual asistencia, participándole que la asistencia es obligatoria y la falta de concurrencia deberá justificarse con la debida antelación ante la presidencia, en evitación de posible sanción, que determina y previene la vigente Ley de Régimen Local.

Alhama de Murcia, a 23 de ~~Marzo~~ de 2017.

El Alcalde

Secretario



Fdo. Diego A. Conesa Alcaraz



Fdo. David Ré Soriano